

¿Es un trabajador temporal de construcción? Usted tiene derechos.

Si trabaja para un proveedor de mano de obra de construcción, también conocido como “body shop” (taller de empleados) o agencia de trabajo temporal, tiene derechos independientemente de su estado migratorio o antecedentes de arrestos.

A partir del 9 de junio de 2022, los proveedores de mano de obra de construcción que lo asignen para hacer trabajos de construcción o trabajo manual en lugares de trabajo de la ciudad de Nueva York deben tener una licencia del Departamento de Protección al Consumidor y al Trabajador (DCWP) y deben darle los avisos requeridos en inglés y en su idioma principal para que los firme.

1. Aviso de certificación

Este aviso le informa de las certificaciones, capacitaciones u otras designaciones que necesita para hacer el trabajo, el costo y si el proveedor de mano de obra de construcción lo pagará. Debe recibir este aviso *antes* de ser contratado.

2. Aviso de derechos

Este aviso revela las protecciones clave para los trabajadores, incluyendo la ausencia laboral debido a seguridad y enfermedad; lugar de trabajo seguro y saludable; salario mínimo y horas extras; compensación de trabajadores; seguro por desempleo; lugar de trabajo libre de discriminación; y sin represalias. Debe recibir este aviso cuando sea contratado.

3. Aviso de asignación

Este aviso le informa sobre la asignación de trabajo, cualquier equipo o ropa de protección que necesita para la asignación y los salarios y beneficios. Debe recibir este aviso *antes* de ir a un nuevo sitio de construcción, excepto en ciertas circunstancias limitadas.

Para obtener más información o presentar una queja ante el DCWP:

- Visite nyc.gov/workers
- Llame al **311** y diga “construction labor provider” (proveedor de mano de obra de construcción).

También puede demandar a un proveedor de mano de obra de construcción en un tribunal estatal para reclamar daños y perjuicios, incluyendo los costos del litigio y los honorarios de los abogados.



Eric L. Adams
Mayor

**Consumer and
Worker Protection**

Vilda Vera Mayuga
Commissioner